



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8911262 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO REGIONAL ATLÁNTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8911262 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2026
OBJETO	Entregar un título de arrendamiento al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, una oficina ubicada dentro del inmueble de mayor extensión, cuya dirección es la calle 41 No 43-128 Oficina 18 Centro de Profesionales Bolívar de la ciudad de Barranquilla, identificada con la matrícula inmobiliaria 040-18685, según los linderos y cabida allí establecidos, concediéndose el uso y goce a la organización sindical SINSINDESENA durante la vigencia 2026.
CONTRATISTA	RUBÉN EDUARDO POLO GARCÍA
CC o NIT	1045718978
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla-Atlántico
FECHA DE INICIO	20/01/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	350 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 18.544.107
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 18.544.107
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	6
PERIODO DEL INFORME	MES DE JUNIO



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	85-46-101048945		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	20-01-2026		
FECHA APROBACIÓN	20-01-2026		
AMPARO	VIGENCIA		SUMAS ASEGURADAS
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/01/2026	30/04/2027	\$ 1,854,410.70

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
ASEGURADORA				
NRO. DE PÓLIZA				
CERTIFICADO				
FECHA EXPEDICIÓN				
FECHA APROBACIÓN				
AMPARO			SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMA
	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA		

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Cumplir con las especificaciones técnicas adicionales señaladas en el presente estudio previo.	En calidad de supervisora del contrato, se deja constancia de que el contratista dio	Como producto o evidencia del cumplimiento de las



2) Entregar el inmueble en las condiciones pactadas en este contrato, en correctas condiciones de seguridad y sanidad, y permitir su uso y goce pacífico durante el plazo de ejecución del contrato.	cumplimiento a las obligaciones contractuales, toda vez que entregó el inmueble conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en el contrato, en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, iluminación, ventilación, señalización, demarcación, pintura y disponibilidad de tomas eléctricas, garantizando su uso y goce pacífico durante el plazo de ejecución contractual. Asimismo, el inmueble fue entregado libre de ocupantes, restricciones legales y limitaciones para la conexión y prestación de los servicios públicos requeridos para su funcionamiento, encontrándose a paz y salvo por concepto de servicios públicos y con los permisos, licencias y requisitos legales vigentes. De igual manera, el arrendador asumió oportunamente el pago de los impuestos a su cargo, mantuvo saneado	obligaciones contractuales reposan en el expediente contractual los estudios previos y la minuta del contrato de arrendamiento, el acta de entrega y recibo del inmueble, los registros fotográficos de las instalaciones, las certificaciones y documentos que acreditan la disponibilidad y el pago de los servicios públicos, los paz y salvos correspondientes, los soportes de pago de impuestos a cargo del arrendador, los documentos que acreditan la titularidad y saneamiento jurídico del inmueble, las licencias, permisos y demás requisitos legales vigentes, las comunicaciones relacionadas con novedades contractuales y bancarias, así como los informes de supervisión y demás documentos que evidencian que el inmueble permaneció en condiciones
3) Entregar el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos (energía, acueducto-aseo-alcantarillado, telefonía-internet) necesarios para su uso de conformidad con las cláusulas de OBJETO de este contrato.	jurídicamente el inmueble e indemne al arrendatario frente a cualquier situación que pudiera afectar su uso, informó oportunamente cualquier novedad relacionada con la cuenta bancaria para el pago del canon y se abstuvo de realizar acciones u omisiones	
4) Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos y libre de cualquier restricción para su uso conforme a las disposiciones legales y contractuales aquí pactadas, en particular sin ningún ocupante o arrendatario.		
5) Pagar oportunamente todos los impuestos que se causen por la titularidad del bien, cuando estén a su cargo.		
6) Sanear jurídicamente el inmueble y mantener indemne al ARRENDATARIO, para garantizarle el uso y goce pacífico del inmueble durante todo el tiempo de ejecución del contrato.		
7) Informar oportunamente al ARRENDATARIO todo cambio de cuenta bancaria donde debe realizarse el pago del canon definido en la cláusula tercera de la minuta contractual.		
8) Mantener vigentes todos los permisos y licencias y demás requisitos legales que requiere el inmueble para su funcionamiento.		



9) El inmueble materia de este contrato se entregará al ARRENDATARIO con correcta aireación, iluminosidad, tomas eléctricas, demarcación, señalización acorde a los lineamientos establecidos en términos de seguridad y salud en el trabajo y pintura en óptimas condiciones. 10) Abstenerse de realizar actos u omisiones que interfieran con el normal desarrollo de las actividades administrativas y misionales del ARRENDATARIO durante la ejecución del contrato. 11) Las demás que sean requeridas por la supervisión y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	que interfirieran con el normal desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad, atendiendo además las demás disposiciones e instrucciones impartidas por la supervisión para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	adecuadas para el uso y goce pacífico por parte de la entidad durante la ejecución del contrato.
---	--	---

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
N/A		

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Pago de aportes por concepto de seguridad social.	En calidad de supervisora del contrato, se deja constancia de que el contratista cumplió con la obligación de efectuar oportunamente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, acreditando el pago de las cotizaciones correspondientes	El cumplimiento de esta obligación reposan en el expediente contractual las planillas integradas de liquidación de aportes – PILA y/o los comprobantes de pago



	a salud, pensión y riesgos laborales durante el período de ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente y como requisito para la realización de los pagos derivados del contrato.	al Sistema de Seguridad Social Integral, en los que se acredita el pago oportuno de las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales correspondientes al período de ejecución del contrato.
--	--	--

OBLIGACIONES ENERGETICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
N/A		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	\$ 18.329.102			
PAGO	CUENTA DE COBRO	CONCEPTO	VALOR	SALDO
ENERO	1	Entregar un título de arrendamiento al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, una oficina ubicada dentro del inmueble de mayor extensión, cuya dirección es la calle 41 No 43-128 Oficina 18 Centro de Profesionales Bolívar de la ciudad de Barranquilla, identificada con la matrícula inmobiliaria 040-18685, según los linderos y cabida allí establecidos, concediéndose el uso y goce a la organización sindical SINSINDESENA durante la vigencia 2026.	\$ 591.261	\$ 17.737.841
FEBRERO	2		\$ 1.612.531	\$ 16.125.310
MARZO	3		\$ 1.612.530	\$ 14.512.780
ABRIL	4		\$ 1.612.530	\$ 12.900.250
MAYO	5		\$ 1.612.531	\$ 11.287.719
JUNIO	6		\$ 1.612.531	\$ 9.675.188
TOTAL			\$ 8.653.915	\$ 9.675.188
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			47%	
SALDO A LA FECHA			\$ 9.675.188	

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JUNIO	Planilla nro 7929255202
----------------------	---	-------------------------



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

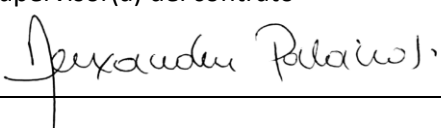
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Las actividades fueron desarrolladas conforme a lo pactado, en cumplimiento de lo establecido en el contrato

Se relacionan como anexos del siguiente informe los siguientes documentos y/o soportes:

ALEXANDRA MILENA PALACIO FUENTES Supervisor(a) del contrato 	NO APLICA. NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN, CUANDO APLIQUE (APOYO A LA SUPERVISIÓN)
 JACQUELINE ROJAS SOLANO FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	

Revisó: Alexandra Milena Palacio Fuentes – Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Atlántico del SENA

Elaboró: Aprobó: Alexandra Milena Palacio Fuentes – Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Atlántico del SENA

